

comprongan las barracas destinadas al laranco y sus me-
didas se vendan para que su importe tenga la mis-
ma aplicacion

Extraordi^a del 31^o Se hace constar no haberse presentado reclamos o
reos contra el padron de vecinos

Seion ord.^a del 1.^o Febr. 7 Boletines de Interimam^{ta} y sin
perjudicar otros derechos del Municipio particular
+ Inst.^a de D. Ant.^o Suarez Hurtado
Madera del Laranco

Permitir fondo calamidades conforme
+ A. Q. Man. Tesor. Buendia que se paguen los
perceitos a cuenta de los que se le debe

+ Aprobacion del Presupuesto adicional a el ord.^o
del corriente año. y que se exponga al publico por 15 dias
+ Que se fijadas definitivamente las escuelas Municipales
de los años 80-81, 81-82, 82-83 y 83-84, se expongan
al publico por termino de 15 dias, lo que se hará saber
a este vecindario por medio de edictos que se fijaran
en los sitios de costumbre, previa insercion en el Bolet-
tin oficial de la Prov.^a conforme se determina en el
art.^o 161 de la Ley municipal vigente.

+ Que se aborren del Cap.^o 3.^o art.^o 9.^o 22 p. 40
cent. a Jose Garcia Marr. Encanalado.

+ Al fijo el 3.^{er} trim.^o Material

+ A D. Juan Saramite Tesor, el enterado 50 p.

+ A Juan Montoya Marr 5 p. por creobas, con
tasos janes de Cap.^o 1.^o art.^o 5.^o

Al fijo 200 p. Preserv.^o para que los ingresos
cubra suursal del Danes para los terrenos

Aprobacion del presupuesto ordinario para 83-84 y que se exponga al pu-
blico por 15 dias y terminado el plazo se conoqa el Jefe Municipal.

Extraordinari^a de las cuentas municipales de 1880-81-82-83-84-85 cuyo acta
del dia 16. se halla extendida en el papel correspondiente.
Ordinaria del 8 Febr. 7 Boletines de

A la instancia de D. Juan Martinez Ruiz como a
solicita puesto que justifica haber labrado su vecindad
de Calaspara

